# Laboratorio de Ensayo

LE-117

El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la Ley 10473, declara que el

## Metaldom S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

## Acreditación inicial otorgada el 11 de noviembre del 2014

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

**Licda. Tatiana Cruz Ramírez**
Gerente a.i.
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley No. 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

# Alcance de acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-117

Otorgado a:

## Metaldom S.A.

Conforme a los criterios de la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de ensayos, Metaldom S.A., República Dominicana, Autopista Duarte Km 23 Parque Industrial Duarte, Santo Domingo, República Dominicana. Instalaciones fijas

| Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear | Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear | Especificación, referencia al método y técnica utilizada | Ámbito de trabajo |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Barras lisas y corrugadas, para los diámetros de 5 mm hasta 51 mm. | GJD-PR-11503-006 Método de ensayo de tensión (ME-200)<br><br>GJD-PR-11503-004 Método de ensayo de tensión (ME-150) | INTE C400:2023 Barras de acero al carbono lisas y corrugadas para refuerzo de concreto<br><br>INTE C401:2023 Barras de acero de baja aleación, lisas y corrugadas para refuerzo de concreto.<br><br>Correspondencia: para el desarrollo de esta norma se consideró requisitos de la ASTM A370 (2022), capítulos 7, 8, 14 (excepto los apartados 14.1.3 14.2, 14.4.3, 14.4.4.1,) y el anexo A8. | NA |

| Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear | Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear | Especificación, referencia al método y técnica utilizada | Ámbito de trabajo |
|---|---|---|---|
| | | Técnica: Aplicación de carga axial y medición de deformación | |
| Barras lisas y corrugadas, para los diámetros de 5 mm hasta 51 mm. | GJD-PR-11503-005 Método de ensayo de doblez semi-guiado | INTE C400:2023 Barras de acero al carbono lisas y corrugadas para refuerzo de concreto, Se incluyen sólo los grados 40 y 60<br><br>INTE C400:2023 Barras de acero de baja aleación, lisas y corrugadas para refuerzo de concreto.<br><br>Correspondencia: para el desarrollo de esta norma se consideró requisitos de la ASTM E290 (2022), secciones: 3.7, 5.3, 5.6, 8.4.4, 9. | NA |

| Fecha | Modificación |
|---|---|
| **2025.02.24** | Se modifica el alcance de acreditación debido a cambio en el nombre del OEC a Metaldom S.A. |
| **2025.01.29** | Se modifica el alcance de acreditación debido a la actualización de las normas de referencia INTE y ASTM. |
| **2025.01.29** | Se modifica el alcance de acreditación debido a la nueva Ley 10473 del Sistema Nacional para la Calidad. |
| **2022.03.14** | Se modifica el alcance, producto de la evaluación:<br>Se actualiza el nombre del ensayo (tensión) y se agrega los códigos de los procedimientos.<br>Se agrega la técnica de ensayo.<br>Se actualiza el año de las normas de referencia. |
| **2021.01.19** | Se modifica el alcance de acreditación debido a lo siguiente:<br>Transición a la norma INTE/ISO/IEC 17025.2017<br>Se actualiza la versión del documento de alcance de ECA a versión 07 |
| **2020.04.06** | Se realiza cambio en el alcance de acreditación con respecto a las especificaciones de los métodos de referencia correspondientes a cada ensayo acreditado. |
| **04.02.2019** | Actualización de normas y códigos de procedimientos en la última evaluación de reevaluación 2018<br>Cambio a nuevo formato V05 |
| **18.08.2017** | Se actualiza alcance producto de la evaluación de seguimiento. |
| **13.04.2016** | Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.<br>Se modifica en el alcance la referencia al método y técnica usada y el personal que realiza el ensayo. |

| | |
|---|---|
| **16.04.2015** | Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02 |

Acreditado a partir del

## 11 de noviembre del 2014

---

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

---

**Licda. Tatiana Cruz Ramírez**
Gerente a.i.
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.